



Medellín, 25 de febrero de 2026

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA 4600098340
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.12. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y Comercializadora Serle Com S A S

Tipo de Amparo	No. Poliza
CUMPLIMIENTO	14-44-101184240

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Lo anterior para efectos de la liquidación del contrato.

Adriana Salazar

Abogado
Secretaria: Suministros y Serv

Copia: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de impresión, 25 de Febrero de 2026

Centro Administrativo Distrital - CAD - Calle 44 Nro 52-165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57)6044444144
www.medellin.gov.co MEDELLIN - Colombia